INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DPTAL.
ERNESTO APARICIO JARAMILLO
INSPECCION LA ESPERANZA
MUNICIPIO DE LA MESA (CUND)
NIT:808.002.143-5 DANE:225386000648
Código ICFES: 097014-410274
Dirección: Km 15 Vía La Mesa-Cachipay
Celular: 315-8130926

APROBADO POR RESOLUCION No. 001879 DEL 31 DE MARZO DEL 2008 PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA TECNICA CON ESPECIALIDAD AGROINDUSTRIAL, JORNADA UNICA, CLANDERIO A, RESOLUCION No.003963 DE JUNIO 04 DE 2008 POR LA CUAL SE MODIFICA UNAS INTEGRACIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES Y SE CREA UN CENTRO EDUCATIVO EN EL MUNICPIO DE LA MESA, Y RESOLUCION No. 005203 DEL 17 DE JUNIO DE 2009 POR LA CUAL SE CAMBIA DE RAZON SOCIAL.

ACTA DE INICIO

CONTRATO No.: 018-2026
CONTRATANTE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL "ERNESTO APARICIO JARAMILLO"
CONTRATISTA: JARDINERIA Y REFACCIONES JUAN CARLOS SOTO
OBJETO: Contratar el servicio de adecuación e instalación de seguridad al espacio para la ubicación de una Sala STEAM en la IERD Ernesto Aparicio Jaramillo, Inspección La Esperanza, Municipio de La Mesa (Cundinamarca).
FECHA DE INICIO: 5 de noviembre de 2026
LUGAR: Instalaciones de la IERD Ernesto Aparicio Jaramillo, Inspección La Esperanza, La Mesa (Cundinamarca).

1. ASISTENTES

En las instalaciones de la IERD Ernesto Aparicio Jaramillo, siendo las **8:00 a.m.** del día **5 de noviembre de 2026**, se reunieron:

- **Por el CONTRATANTE:** Sergio Alberto Delgado, en su calidad de Rector y Ordenador del Gasto.
- **Por el CONTRATISTA:** Juan Carlos Soto Torres, en su calidad de Representante Legal de JARDINERIA Y REFACCIONES JUAN CARLOS SOTO.

2. ANTECEDENTES

- El 4 de noviembre de 2026 se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 018-2026 entre las partes.
- El contratista presentó la totalidad de los documentos requeridos en el Artículo 13 del Manual de Contratación, los cuales fueron verificados y aprobados en el Acta de Evaluación del 3 de noviembre de 2026.
- Se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 41 del 28 de octubre de 2026, por valor de $ 17.400.000.

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PREVIOS

El supervisor del contrato verificó el cumplimiento de los siguientes requisitos previos al inicio de la ejecución:

Requisito	Estado
Contrato suscrito por las partes	✅ Cumple
CDP expedido	✅ Cumple
CRP expedido	✅ Cumple
Documentos del contratista verificados (Art. 13)	✅ Cumple

Designación del supervisor	✅ Cumple
Disponibilidad del sitio de ejecución	✅ Cumple

4. INICIO DE LA EJECUCIÓN

Una vez verificados los requisitos anteriores, el supervisor del contrato declara formalmente **INICIADA** la ejecución del Contrato No. 018-2026 a partir del día **5 de noviembre de 2026**.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo total de ejecución es de **veinte (20) días calendario**, contados a partir de la fecha de inicio (5 de noviembre de 2026). Por lo tanto, la fecha de terminación prevista es el **25 de noviembre de 2026**.

Nota: El plazo se ajustará en caso de que se presenten suspensiones o prórrogas debidamente justificadas y aprobadas por el ordenador del gasto.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN

El contratista se compromete a:

1. Ejecutar las obras de acuerdo con las especificaciones técnicas de la Invitación Pública No. 18 de 2026 y el Contrato No. 018-2026.
2. Suministrar materiales de primera calidad y presentar muestras para aprobación del supervisor.
3. Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo (SST).
4. Mantener el orden y la limpieza en el sitio de la obra.
5. Presentar informes de avance cuando le sean solicitados.
6. Retirar los escombros y materiales sobrantes al finalizar la obra.

7. OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR

El supervisor se compromete a:

1. Verificar la calidad de los materiales y la correcta ejecución de las obras.
2. Suscribir las actas parciales y finales de recibido a satisfacción.
3. Reportar al ordenador del gasto cualquier novedad o incumplimiento.
4. Coordinar con el contratista el acceso al sitio y las condiciones de ejecución.

8. FORMA DE PAGO

Se recuerda que el pago se realizará en dos (2) cuotas, cada una del 50%, contra entrega a satisfacción de labores realizadas, previa presentación de factura o cuenta de cobro y suscripción del acta parcial de recibido a satisfacción.

No se otorgará anticipo.

9. OBSERVACIONES

- El contratista manifiesta conocer el sitio de ejecución y las condiciones en que se desarrollará la obra.
- El contratista declara que cuenta con los materiales, herramientas y personal necesarios para iniciar la ejecución de manera inmediata.
- Se deja constancia que el contratista fue informado sobre las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.

10. FIRMAS

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta en La Inspección La Esperanza, Municipio de La Mesa (Cundinamarca), a los cinco (5) días del mes de noviembre de 2026.

POR EL CONTRATANTE

SERGIO ALBERTO DELGADO LIBERATTO
Rector – Ordenador del Gasto
C.C. 79426698
IERD ERNESTO APARICIO JARAMILLO

POR EL CONTRATISTA

JUAN CARLOS SOTO TORRES
Representante Legal
JARDINERIA Y REFACCIONES JUAN CARLOS SOTO
NIT: 1072420176-2